

Seguridad ciudadana y políticas de prevención social en Acapulco

Dr. Jorge Luis Triana Sánchez

jorgetriana@outlook.com

Eje temático: Prevención, Seguridad Pública y Estado de Derecho

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019

Resumen

En esta ponencia se analizan las acciones implementadas con financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) en cinco polígonos geográficos de atención prioritaria en Acapulco, en el período 2013-2018, con el fin de identificar los factores de riesgo y protección privilegiados por la política. Mediante la sistematización, categorización y análisis detallado de los convenios de asignación de recursos, los hallazgos muestran una política de prevención ineficiente que privilegia actividades de esparcimiento comunitario, soslayando otros factores de riesgo y protección con mayor potencial preventivo.

Palabras clave: evaluación de políticas, violencia y delincuencia, PRONAPRED.

Introducción

En este trabajo, se realiza un análisis detallado de las actividades implementadas con financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), del año 2013 al 2018 en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. El objetivo central es identificar los factores de riesgo y factores de

protección, que fueron abordados desde distintos enfoques de prevención, para promover la seguridad ciudadana en los polígonos de atención prioritaria.

En interés en Acapulco deriva de la escalada de violencia criminal en todo el país, la cual tuvo su génesis en el sexenio 2006-2012 con la estrategia de combate frontal al crimen organizado del gobierno federal en turno, estrategia que fue mantenida por la siguiente administración pero con un programa de prevención social de manera complementaria; el municipio de Acapulco es un caso paradigmático, pues se ha mantenido en los primeros lugares del ranking de ciudades más violentas del mundo, según la metodología del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal¹.

La estrategia de prevención social surge en 2012 con la promulgación de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), la programación de recursos federales para su financiamiento mediante el subsidio denominado Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) que inició a operar en 2013, y la creación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) en 2014. En ese orden (legislación, presupuesto, y diseño de política pública), se implementaron medidas de prevención social, comunitaria, situacional y focalizada, a un nivel primario, secundario y terciario, en demarcaciones de atención prioritaria a nivel nacional². A su vez, al interior de cada demarcación las acciones no iban dirigidas a toda la comunidad, sino que debían definirse polígonos geográficos de atención prioritaria, en los cuales se implementarían las acciones del PRONAPRED. Al ser Acapulco una de estas demarcaciones prioritarias, se definieron cinco polígonos geográficos: Petaquillas, Renacimiento, Zapata, Progreso y Jardín³. (Triana, 2017b)

¹ En 2018 y 2016 Acapulco se ubicó en segundo lugar de dicho ranking; en 2017, 2014 y 2013 fue tercero; en 2015 fue cuarto. La metodología utiliza la tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, entre ciudades del mundo con 300,000 habitantes o más.

² Las demarcaciones consistían en municipios, o en algunos casos zonas metropolitanas conformadas por diversos municipios.

³ Estos polígonos corresponden a colonias o barrios del municipio con altos niveles de incidencia delictiva, tanto del fuero común como del fuero federal.

Diversos estudios han documentado las fallas de la política de prevención financiada mediante el PRONAPRED, a nivel de diseño y resultados. El trabajo de México Evalúa (2014) pone en evidencia la falta de claridad en cuanto a los criterios utilizados por los municipios para la definición de sus polígonos; al analizar a detalle el diseño de las acciones implementadas, la misma asociación encuentra en la evaluación del segundo año de operación del PRONAPRED múltiples acciones con una lógica de prevención cuestionable, como la entrega de lentes o auxiliares auditivos, y la creación de huertos comunitarios, además de otras acciones cuyo impacto sería difícilmente medible, como las campañas de comunicación orientadas a la prevención (México Evalúa, 2015). El estudio de Ramírez y Díaz (2017) demuestra que, a nivel nacional, la implementación de acciones PRONAPRED no tuvieron un efecto favorable sobre algunos indicadores de seguridad ciudadana, como el homicidio doloso o las lesiones por arma de fuego.

Así, en este trabajo se pretende acercar la mirada crítica al PRONAPRED a nivel local en uno de los municipios que se han mantenido entre los más violentos en los últimos años, con el fin de identificar la naturaleza primaria de la política de prevención, distinguiendo los factores de riesgo que fueron atendidos para mejorar los niveles de seguridad ciudadana.

Marco conceptual

En esta sección se busca precisar distintas definiciones comúnmente utilizadas en los estudios de prevención de la violencia y la delincuencia, sin la intención de generar un debate respecto a las mismas⁴. En primer lugar, entendemos por prevención de violencia y delincuencia, al conjunto de:

⁴ La definición conceptual de lo que es la prevención, la seguridad ciudadana o los factores de riesgo, algunas veces es obviada en la literatura; en otros casos, los autores las definen claramente, solo para darnos cuenta que no siempre se entiende lo mismo por cada término, y en ocasiones las diferencias conceptuales entre términos como prevención y contención, seguridad ciudadana y seguridad pública, es un tanto difusa.

Acciones enmarcadas en la legitimidad legal pero ajenas a la sanción penal que, en el ámbito de lo público conducen a disminuir la probabilidad de ocurrencia del delito en el corto, mediano, y largo plazo, producto de la disminución simultánea de delincuentes, delitos cometidos, víctimas, y daños ocasionados, a través de medidas que atienden factores de riesgo y protección de carácter: i) individual, referente a la oportunidad de cometer un delito o el riesgo de ser víctima del mismo, y que se atiende a través de medidas situacionales y ambientales; ii) social, relativo a las condiciones económicas y sociales de todos los individuos, y orientado a elevar el costo de oportunidad de incurrir en actividades delictivas; iii) comunitario, concerniente a los esquemas de interacción del individuo con la comunidad y sus instituciones, en términos de participación y organización para la resolución de conflictos; iv) focalizado, para aquellos grupos potencialmente susceptibles de cometer o ser víctimas de un delito, y definidos mediante criterios sociodemográficos o territoriales. (Triana, 2017a: 99)

Otra noción importante es la de seguridad ciudadana, ya que como apuntan Miranda y Gutiérrez (2018), el PRONAPRED se fundamentó en una clara visión de seguridad ciudadana, más que de seguridad pública. La seguridad ciudadana implica la prevención y reducción de la violencia, la promoción de la seguridad pública y el acceso a la justicia, pero también el fortalecimiento de la cohesión social, y la corresponsabilidad en derechos y obligaciones entre los ciudadanos y el Estado (Muggah, 2017: 293). En este sentido, se consideran como componentes de la seguridad ciudadana tanto su parte objetiva, a través de la incidencia delictiva, como su parte subjetiva, mediante la percepción de inseguridad; la seguridad ciudadana debe considerar estos dos componentes problemáticos del fenómeno criminal (Sozzo, 2000), toda vez que, aunque conceptualmente relacionados, la reducción efectiva de uno no necesariamente implica la reducción del otro (Jasso, 2014).

Así, entendemos la política de prevención del PRONAPRED como acciones de prevención de violencia y delincuencia, orientadas a mejorar la seguridad ciudadana, tanto en términos de incidencia delictiva como de percepción de inseguridad. Esta lógica de prevención fue implementada bajo la lógica de factores de riesgo; la prevención basada en factores de riesgo es uno de los cuatro paradigmas de la criminología basada en el curso de vida, que consiste en identificar los factores que aumentan la probabilidad de que un individuo cometa un delito, a

partir de cierta evidencia empírica que no necesariamente tiene respaldo en alguna teoría delincinencial; es decir, los factores de riesgo no implican explicaciones causales del fenómeno delictivo, sino más bien hallazgos correlacionales (Blokland y Nieuwbeerta, 2010: 55-56).

Estos factores de riesgo son de naturaleza acumulativa e interactiva, ya que, a mayor número de factores de riesgo presentes en un individuo, aumenta la probabilidad de cometer delitos de manera persistente (Farrington, 2002). Pero también, se distinguen factores de riesgos que son causales, de aquellos que simplemente están correlacionados con las causas (Farrington, 2000). En estos términos, la prevención basada en factores de riesgo debería privilegiar aquellas intervenciones que ataquen múltiples factores de manera simultánea (Farrington, 2007).

El uso del término factores de protección es, en cambio controversial, pues mientras algunos autores los refieren como el extremo opuesto de un factor de riesgo (y, por tanto, una manera distinta de referirse al mismo fenómeno), otros los conciben como variables intervinientes que pudieran minimizar o moderar el efecto de algún factor de riesgo en particular (Farrington, 2007).

Los factores de riesgo y protección se agrupan en distintos enfoques, dependiendo de la naturaleza de dicho factor; atendiendo los enfoques utilizados por el PRONAPRED, se describe la prevención de naturaleza social, comunitaria, situacional y focalizada. La prevención social implica medidas de mejora al bienestar social y económico, en condiciones de salud y educativas, con prioridad a población joven; la prevención comunitaria atiende el papel de organizaciones civiles y la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, para mejorar el desarrollo de la comunidad y la cohesión social; la prevención situacional atiende a situaciones ambientales que propician el delito, incidiendo en el riesgo y costo de ser detenido, y en los beneficios esperados del acto criminal; y la prevención focalizada, aborda factores individuales, familiares, escolares y

comunitarios relacionados con la delincuencia, haciendo énfasis en grupos vulnerables.(Triana, 2017a)

Las acciones de prevención también pueden catalogarse de acuerdo con la población objetivo a la cual se dirigen, siendo primaria si se centra en la población en general y sus condiciones socioeconómicas, secundaria si se orienta a grupos específicos en riesgo de cometer (o sufrir) delitos, o terciaria si atiende a quienes ya cometieron (o sufrieron) un delito para evitar la reincidencia o la revictimización (Triana, 2017a; Instituto Belisario Domínguez, 2015).

Metodología

En esta sección se explican los lineamientos metodológicos que conducen el análisis de las acciones del PRONAPRED en Acapulco. Estas acciones, orientadas a promover la seguridad ciudadana (disminuir incidencia delictiva y percepción de inseguridad) a través de la disminución de factores de riesgo y el aumento de factores de protección, agrupados en cuatro enfoques de prevención (social, comunitaria, situacional y focalizada), fueron clasificadas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Una acción atiende un factor de riesgo, en la medida en que incide en el nivel general de inseguridad ciudadana, pero no en la condición de afectación a una persona o grupo en particular. Es decir, implica una correlación entre el factor de riesgo y los niveles generales de incidencia/percepción.⁵
2. Una acción atiende un factor de protección, si incide en la condición de afectación por inseguridad ciudadana a una persona o grupo en particular, pero no en el nivel general. En este caso, sí existe una relación causa-efecto entre el factor de protección y los niveles de incidencia/percepción.⁶

⁵ Por ejemplo, el desempleo se considera un factor de riesgo, toda vez que menores niveles del mismo están correlacionados con una mejora en los niveles de seguridad ciudadana, sin que esto implique que las personas desempleadas sean las responsables de la inseguridad; es decir, hay una correlación entre desempleo e inseguridad, pero no una causalidad.

⁶ Por ejemplo, la instalación de cámaras de vigilancia en una calle en particular representa un factor de protección, toda vez que mejora los niveles de seguridad ciudadana por su efecto disuasivo, pero

3. Se clasifica una acción como indefinida, cuando no se encuentra relación clara con el nivel general o condiciones de afectación particulares de seguridad ciudadana, ya sea objetiva o subjetiva, en términos de riesgo o protección. En otras palabras, hay una ausencia de correlación y causalidad entre el factor y la seguridad ciudadana.

En el cuadro 1 se detalla la clasificación de factores, a partir de los criterios anteriores.

Además de la clasificación de acciones por tipo de factores, se realizó una categorización por tipo de actividad, simplificando la metodología de México Evalúa (2015: 24) al reducir su tipología de 50 categorías a solamente diez: i) actividades y eventos, ii) campañas, iii) consultas, evaluaciones y diagnósticos, iv) dotaciones y entregas, v) formación, vi) infraestructura, vii) planeación, viii) atención directa, ix) programa, y x) sistema de información.

solamente para el grupo de personas que habitan esa calle en particular, sin que esto signifique una mejora en los niveles de seguridad ciudadana de la población en general; en este caso, la protección a los habitantes de esa calle sí es causa directa de la medida implementada.

Cuadro 1. Clasificación de factores atendidos por el PRONAPRED, por tipo de factor y enfoque de prevención

	<i>Factores de riesgo</i>	<i>Factores de protección</i>	<i>Indefinidos</i>
<i>Prevención Social.</i> Atiende las condiciones económicas y sociales de la población, asociadas a la seguridad ciudadana	Marginación social/pobreza	Resolución pacífica de conflictos	
	Discriminación		
	Deserción escolar		
	Desempleo		
	Deficiente cultura de la legalidad		
	Embarazo adolescente		
	Tiempos/espacios de convivencia y recreación vulnerables		
<i>Prevención Comunitaria.</i> Modifica esquemas de interacción del individuo con la comunidad e instituciones, que inciden en la seguridad ciudadana	Falta de acceso a servicios básicos	Mecanismos alternos de solución de controversias	Fomento de actividades de OSC
	Falta de cohesión social	Cultura de prevención/autoprotección	Diagnósticos comunitarios o participativos
		Confianza institucional	
	Confianza interpersonal		
<i>Prevención Situacional.</i> Interviene condiciones del entorno que inciden en la seguridad ciudadana	Deficiente alumbrado público	Módulos de policía	
	Viviendas/vehículos en abandono	Patrullaje	
	Venta de alcohol	Sistemas de vigilancia	
	Venta de drogas	Sistemas de información	
	Imagen urbana descuidada		
<i>Prevención Psicosocial o Focalizada.</i> Afecta condiciones específicas de un individuo o grupo que inciden en la seguridad ciudadana	Pandillas	Capacitación productiva focalizada	Formación de habilidades focalizada
	Ideología y conductas machistas	Atención directa focalizada	
	Abuso de alcohol		
	Uso de drogas		
	Violencia familiar		

Fuente: elaboración propia.

Datos

La asignación presupuestal del PRONAPRED se realizaba anualmente mediante un anexo único del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas. Para conocer las acciones implementadas en Acapulco, se consultaron los anexos de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018 para el estado de Guerrero. Los anexos consultados fueron capturados en el programa Excel, ingresando la descripción y el monto de cada actividad/acción⁷ con su respectivo año, polígono intervenido, y objetivo/estrategia⁸; en función de su descripción, se identificó el tipo de factor atendido (riesgo, protección o indefinido), el enfoque (social, comunitario, situacional, o focalizado), el nivel de prevención (primario, secundario, o terciario), y el tipo de acción según la tipología simplificada de México Evalúa. Las cifras se expresaron en pesos reales, deflactadas a enero de 2013 utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

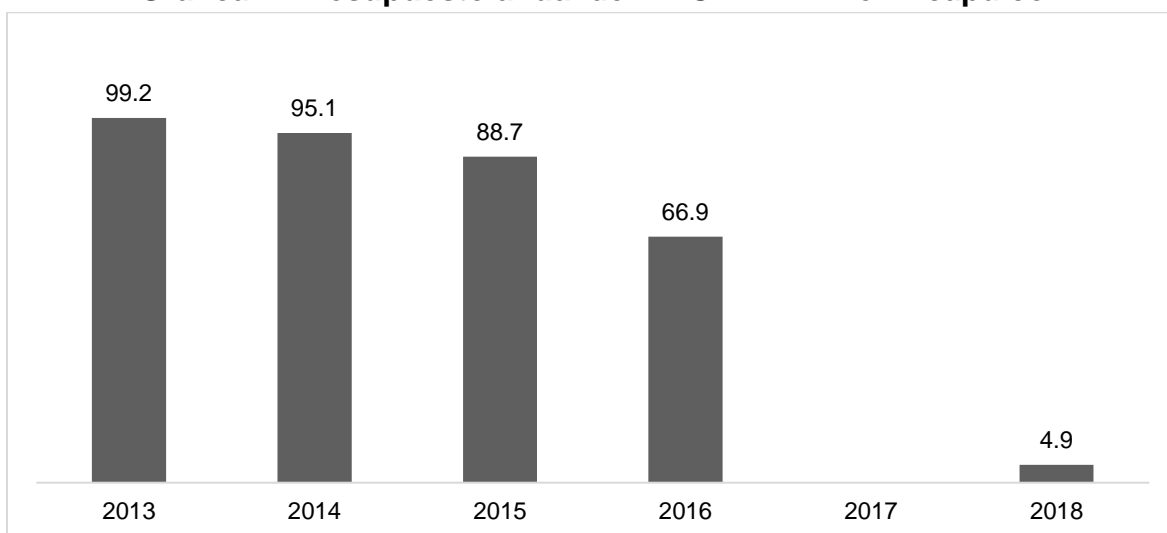
Resultados y discusión

El monto total presupuestado para las actividades específicas del PRONAPRED, en el período 2013-2018 en Acapulco, fue de 354.8 millones de pesos reales, tomando como base el INPC de enero 2013. En la gráfica 1 se observa la tendencia decreciente de los recursos destinados, los cuales se vieron interrumpidos en 2017 debido a la crisis presupuestaria del gobierno federal, para regresar en 2018 con una cifra muy disminuida. La reducción drástica en el recurso para prevención, debía subsanarse por parte de los gobiernos locales mediante el uso de otros fondos presupuestales como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y municipios (FASP) y el Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN), que también atienden políticas de prevención de violencia y delincuencia, aunque no de manera exclusiva.

⁷ En 2013, se les denominó “actividades”, y a partir de 2014 se les llamó “acciones”.

⁸ En 2013, las actividades estaban vinculadas a “objetivos”, mientras que de 2014 en adelante las acciones se vinculaban a “estrategias”.

Gráfica 1. Presupuesto anual del PRONAPRED en Acapulco



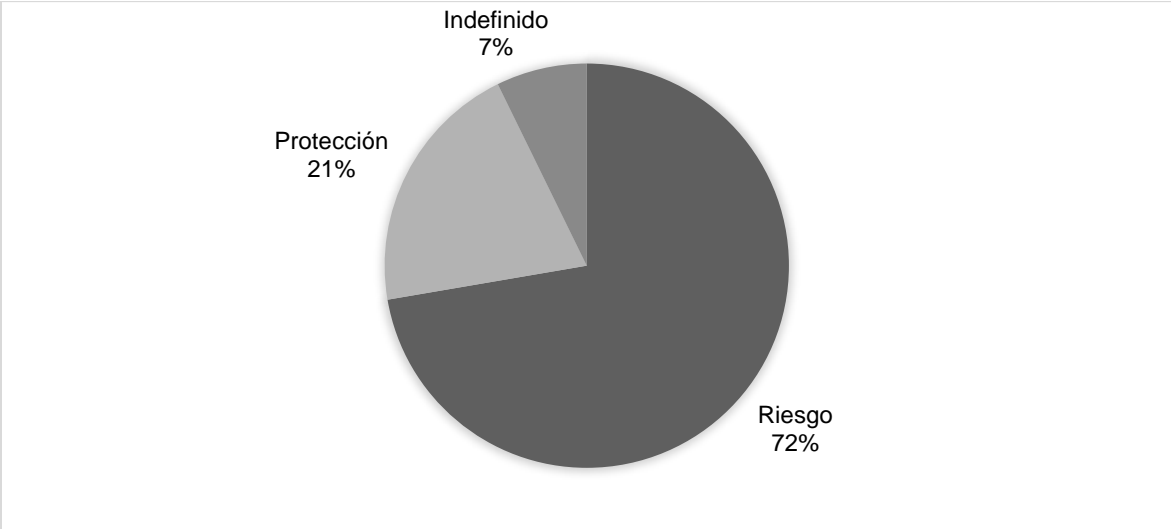
Fuente: elaboración propia, con datos de la revisión documental. Cifras en millones de pesos reales, deflactadas a enero de 2013

La realidad es que las acciones de prevención social únicamente operaron en el período 2013-2016; con la desaparición momentánea del PRONAPRED en 2017, la mayoría de las estrategias planteadas en la política de prevención se vieron truncadas. La reaparición del recurso en 2018 fue tan disminuida que solamente alcanzó para implementar siete acciones en uno de los polígonos (Progreso).

La gráfica 2 muestra la distribución de financiamiento de acciones PRONAPRED según el tipo de factor atendido, predominando la atención de factores de riesgo. No obstante, el 7% del presupuesto acumulado se utilizó en acciones que atendían factores clasificados como indefinidos. Estas acciones, según nuestra tipología, no tenían relación sustancial con algún componente de riesgo o protección que pudiera vincularse con la incidencia delictiva o la percepción de inseguridad. Por citar algunos ejemplos, el fomento de actividades de organizaciones de la sociedad civil se orientaba a consolidar el funcionamiento de agrupaciones que no necesariamente desempeñaban labores de prevención, los diagnósticos comunitarios o participativos eran realizados cada año pero nunca eran tomados en cuenta para la planeación del siguiente año, y la formación de habilidades focalizada

promovía cursos de “habilidades para la vida” en población vulnerable, como mujeres víctimas de violencia o población penitenciaria.

Gráfica 2. Presupuesto acumulado 2013-2018 del PRONAPRED en Acapulco, por tipo de factor intervenido

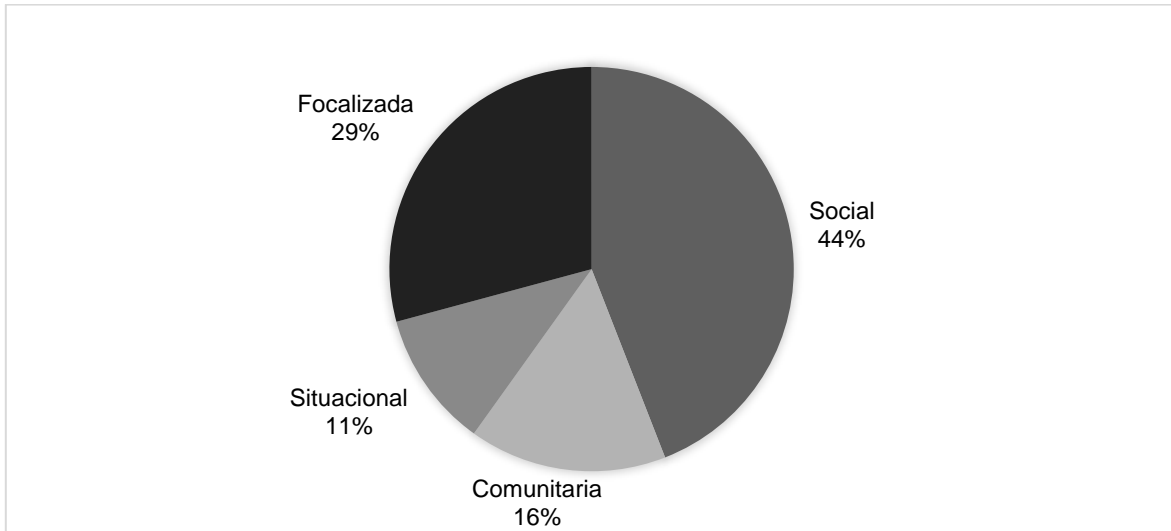


Fuente: elaboración propia, con datos de la revisión documental

Ese 7% de acciones que no atienden un factor de riesgo o protección debería representar el primer frente de optimización de la política de prevención, pues la evolución presupuestal de los últimos años demuestra que cada vez hay menos dinero para invertir en prevención, mientras que el problema de violencia y delincuencia permanece o empeora, a nivel nacional y en Acapulco.

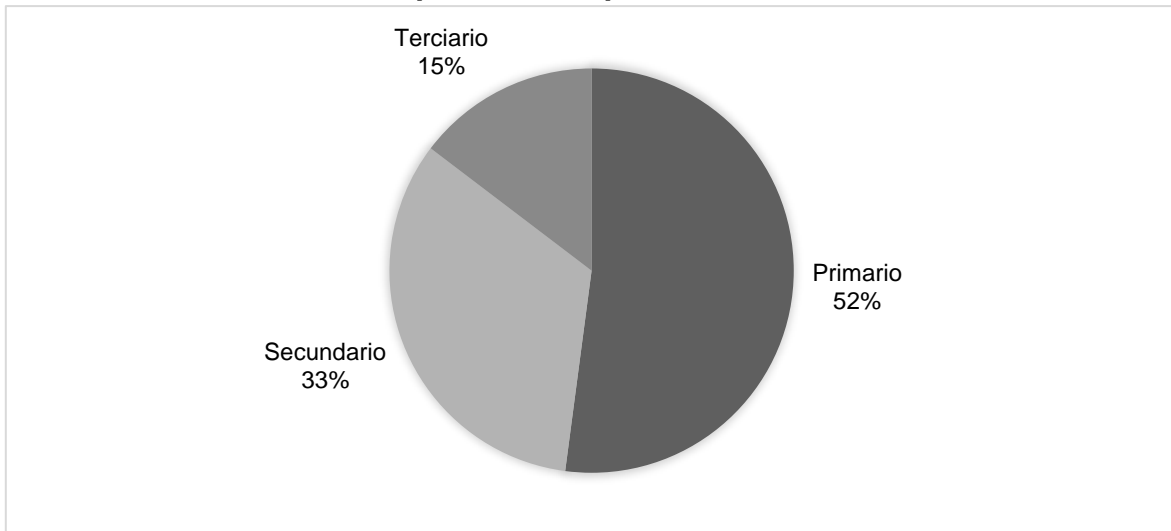
Respecto a los enfoques de prevención atendidos por el PRONAPRED, la mayoría de los recursos presupuestarios se canalizaron a la prevención social, siguiéndole la prevención focalizada, comunitaria, y situacional (gráfica 3). Por otro lado, si se observa el nivel de intervención, la mayoría de las acciones eran dirigidas a la población en general (gráfica 4).

Gráfica 3. Presupuesto acumulado 2013-2018 del PRONAPRED en Acapulco, por enfoque de prevención



Fuente: elaboración propia, con datos de la revisión documental

Gráfica 4. Presupuesto acumulado 2013-2018 del PRONAPRED en Acapulco, por nivel de prevención



Fuente: elaboración propia, con datos de la revisión documental

Cuando se revisan los montos acumulados por tipo de acción (gráfica 5), destacan en primer lugar aquellas relacionadas con infraestructura, situación natural dado que implicaban la construcción o remodelación de espacios públicos, así como su equipamiento, pudiendo ser canchas deportivas, centros comunitarios o culturales, albergues para atención a víctimas, etc. En segundo lugar, con cerca de 73 millones

de pesos, se ubica lo que se clasificó como “actividades y eventos”, categoría que engloba el gasto en eventos y actividades de naturaleza artística, cultural, deportiva, o de simple entretenimiento o convivencia ciudadana. En tercer y cuarto lugar se ubica el gasto en actividades de formación y programas específicos de prevención, respectivamente; con un acumulado de 95 millones de pesos, representan uno de los núcleos con mayor potencial preventivo del programa, pues atienden la formación de competencias asociadas a la prevención en la ciudadanía, a través de talleres dirigidos a poblaciones específicas que abordan algún tipo de violencia (escolar, familiar, sexual, etc.), mientras que los programas representan intervenciones estructuradas que se componen de múltiples actividades orientadas a la disminución de algún factor de riesgo en particular.

Un renglón preocupante es el de consultas, evaluaciones y diagnósticos; durante los cinco años de operación del programa, se gastaron 12.5 millones de pesos en estudios orientados a evaluar o diagnosticar algún elemento directamente vinculado con la prevención de violencia y delincuencia, pero que no eran atendidos o utilizados como se tenía previsto. Por mencionar algunos ejemplos, el diagnóstico participativo realizado en 2015 mostró una prevalencia de factores de riesgo claramente distinta en cada polígono, sin embargo, las acciones programadas para el 2016 fueron prácticamente las mismas en los cinco polígonos del municipio; en 2015, por otro lado, se financió un estudio sobre penas alternativas, mientras que en 2016 no fue programada una sola acción dirigida a población interna del sistema penitenciario.

Gráfica 5. Presupuesto acumulado 2013-2018 del PRONAPRED en Acapulco, por tipo de acción



Fuente: elaboración propia, con datos de la revisión documental. Cifras en millones de pesos reales, deflactadas a enero de 2013

El cuadro 2 muestra el detalle más fino del análisis, al ubicar el monto presupuestado por cada factor. En el mismo, se identifican algunos factores con un potencial considerable de mejora en la seguridad ciudadana, tales como la promoción de la cultura de la legalidad, prevención del embarazo adolescente, mejora de la confianza institucional e interpersonal, promoción de medios alternos de solución de controversias, y acciones dirigidas a jóvenes en situación de pandillas; en total, las actividades dirigidas al listado anterior tuvieron un presupuesto acumulado de apenas 12 millones de pesos.

Con casi diez veces el monto anterior, encontramos el tipo de acción con mayores recursos, que incidían en lo que definimos como “tiempos/espacios de convivencia y recreación vulnerables”; en esta categoría, se encuentran todas las acciones que se encargan de garantizar que la comunidad tenga acceso a actividades de esparcimiento y convivencia saludable, por lo cual engloba tanto la rehabilitación de espacios públicos para la cultura y el deporte, como la organización de eventos de la misma naturaleza, o bien de simple convivencia entre la comunidad. En estos

términos, podemos describir al PRONAPRED como un programa de promoción de convivencia a través de actividades culturales, deportivas y de entretenimiento.

Cuadro 2. Presupuesto acumulado 2013-2018 del PRONAPRED en Acapulco, por tipo de factor intervenido y enfoque de prevención

	Riesgo	Protección	Indefinido
Social			
Deficiente cultura de la legalidad	3.7		
Desempleo	10.4		
Deserción escolar	13.7		
Embarazo adolescente	3.7		
Tiempos/espacios de convivencia y recreación vulnerables	124.0		
Comunitario			
Falta de cohesión social	22.4		
Confianza institucional		2.7	
Confianza interpersonal		1.2	
Cultura de prevención/autoprotección		13.3	
Medios alternos de solución de controversias		0.4	
Diagnósticos comunitarios o participativos			10.7
Fomento de actividades de OSC			5.1
Situacional			
Deficiente alumbrado público	11.8		
Deficiente infraestructura de movilidad	14.7		
Imagen urbana descuidada	10.5		
Sistemas de información		1.4	
Focalizada			
Adicciones	9.0		
Ideología y conductas machistas	5.5		
Pandillas	0.4		
Violencia escolar	11.1		
Violencia familiar	14.1		
Atención directa focalizada		38.4	
Capacitación productiva focalizada		14.5	
Formación de habilidades focalizada			9.9

Fuente: elaboración propia, con datos de la revisión documental. Cifras en millones de pesos reales, deflactadas a enero de 2013

Conclusiones

El presente trabajo mostró un análisis detallado de las actividades implementadas con financiamiento PRONAPRED en Acapulco, identificando cuáles fueron los factores de riesgo y protección privilegiados por el programa, así como el enfoque de prevención central de la política, orientada a mejorar la seguridad ciudadana en los cinco polígonos de atención prioritaria del municipio.

Los resultados del análisis muestran que los recursos públicos para financiamiento de políticas de prevención de violencia y delincuencia son cada vez menores, y esto afecta con mayor intensidad a municipios como Acapulco que no han logrado disminuir sus niveles de violencia y delincuencia en los últimos años, figurando como una de las ciudades más violentas a nivel mundial. Esto conlleva que, en el corto plazo, se deberán generar políticas de prevención más eficientes, que tengan mayor potencial preventivo con menos recursos económicos.

Al acercar la mirada crítica a la política de prevención a nivel local en Acapulco, encontramos fallas evidentes, como el uso de recursos públicos para financiar actividades que no atendían ningún factor de riesgo o protección; también destaca el predominio de actividades recreativas o de esparcimiento cultural, artístico o deportivo, mientras que otras actividades que atendían factores de riesgo con alto potencial preventivo fueron soslayadas.

Por último, sobresale que, a pesar de ser un programa basado en la focalización, la mayoría de las acciones fueron de prevención primaria, es decir, dirigida a la población en general y no a grupos vulnerables o en riesgo de ser víctimas o victimarios, reincidentes o revictimizados.

Concluimos con la necesidad imperativa de una revisión profunda de la política de prevención, tanto en términos normativos, de planeación y presupuestales, con

miras a diseñar una política de prevención de violencia y delincuencia sostenible en el largo plazo, eficiente, y basada en evidencia.

Bibliografía

- Blokland, A. y Nieuwbeerta, P. (2010). Life Course Criminology. En Shlomo Giora Shoham, Paul Knepper, y Martin Kett (Eds.), *International Handbook of Criminology*, pp. 51-92, Boca Raton, FL, Estados Unidos: CRC Press, <https://doi.org/10.1201/9781420085525>
- Farrington, D. (2000). Explaining and preventing crime: The globalization of knowledge. *Criminology*, núm. 38, pp. 1-24.
- Farrington, D. (2002). Multiple risk factors for multiple problem violent boys. En R. R. Corrado, R. Roesch, S. D. Hart y J. K. Gierowski (Eds.), *Multi-problem Violent Youth: A Foundation for Comparative Research on Needs, Interventions and Outcomes*, pp. 23-34, Amsterdam, Países Bajos: IOS Press.
- Farrington, D. (2007). Childhood risk factors and risk-focused prevention. En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (cuarta edición), pp. 602-640, Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Instituto Belisario Domínguez (2015). *Enfoques en la prevención del delito. Población objetivo y ámbitos de intervención*. Temas estratégicos, reporte quincenal núm. 24. Dirección General de Investigación Estratégica.
- Jasso, C. (2014). Delito y percepción de inseguridad en el espacio público. Análisis espacial de cuatro escenarios urbanos de la Ciudad de México (ponencia presentada en el XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control). Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/lucia%20carmina%20jasso%20lopez.pdf>
- México Evalúa (2014). Prevención del delito en México: ¿Dónde quedó la evidencia?, recuperado el 1 de junio de 2019, de: <http://mexicoevalua.org/2014/01/08/prevencion-del-delito-en-mexico-donde-queda-la-evidencia/>

- México Evalúa (2015). Prevención del delito en México: ¿Cuáles son las prioridades?, recuperado el 1 de junio de 2019, de: <https://www.mexicoevalua.org/2015/06/16/prevencion-del-delito-en-mexico-cuales-son-las-prioridades/>
- Miranda Chiguindo, C. y Gutiérrez Chaparro, J. J. (2018). Espacios públicos seguros: políticas urbanas con enfoque de seguridad ciudadana. En Rosales Ortega, Rocío; Mercado Celis, Alejandro; Sánchez Almanza, Adolfo; Amparo Tello, Dagoberto y Venegas Herrera, Carmen (Coords.), *Teoría, impactos externos y políticas públicas para el desarrollo regional*, pp. 733-759, México: Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
- Muggah, R. (2017). The rise of citizen security in Latin America and the Caribbean. En Gilles Carbonnier, Humberto Campodónico y Sergio Tezanos Vázquez, *Alternative Pathways to Sustainable Development: Lessons from Latin America*, pp. 291-322, Ginebra, Suiza: Graduate Institute of International and Development Studies.
- Ramírez de Garay, D. y Díaz Román, M. P. (2017). Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 116, pp. 101-128.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, (10), 17-82.
- Triana Sánchez, J. L. (2017a). Conceptos, enfoques y teorías de prevención de la violencia y delincuencia. *Revista Altamirano*, núm. 47, pp. 89-101.
- Triana Sánchez, J. L. (2017b). Percepción de inseguridad en polígonos geográficos prioritarios en Acapulco. *Espiral*, 24(70), pp. 221-249.